

# PETICIÓN DE SUMINISTRO

PRESOLICITUD

## SOLICITANTE (Promotor, Constructor, Industrial, Organismo Oficial, particular, etc.)

Razón social / Nombre:  CIF/NIF:   
 Dirección Vía:  Nº:  Piso:   
 Población:  C.P.:  Provincia:   
 Teléfono contacto:  Correo electrónico<sup>(1)</sup>:   
 Persona de contacto:

<sup>(1)</sup> Para agilizar el envío de las condiciones técnico económicas o cualquier comunicación asociada, rogamos nos indique su correo electrónico.  
 Este dato no será utilizado para otro propósito.

## REPRESENTANTE (SI EXISTE<sup>2</sup>). (Empresa instaladora, Ingeniería, Asesoría Energética, Comercializadora, etc.)

Razón social / Nombre:  CIF/NIF:   
 Dirección Vía:  Nº:  Piso:   
 Población:  C.P.:  Provincia:   
 Teléfono contacto:  Correo electrónico<sup>(1)</sup>:   
 Persona de contacto:

<sup>(2)</sup> En caso de que el solicitante realice la petición a través de un representante, se deberá adjuntar el documento de autorización firmado por el solicitante.

## DATOS DE LA PETICIÓN DE SUMINISTRO

TIPO DE PETICIÓN:  Nuevo suministro  Ampliación de potencia  Provisional de obras / Eventual  
 Potencia Solicitada (kW):  Tensión Solicitada:  Nivel de tensión solicitada:

### DIRECCIÓN PETICIÓN DE SUMINISTRO

Dirección Vía:  Nº:  Piso:   
 Población:  C.P.:  Provincia:   
 Aclarador:

(\*) Cordenadas UTM Huso:  x:  y:

USO DE LA FINCA:  Local Comercial  Industria  Urbaniz. Residencial  Parcela  Otros  
 Inmueble Viviendas  Edificio Comercial  Poligonos  Vehículo Eléctrico  Bombeo  
 Viv. Unifamiliares  Edificio Oficinas  Urbaniz. Indust.  Alumbr. Público  Edificio Público

## ESTRUCTURA DE LA FINCA

Desglose por finca:	Nº	Superficie (m2)	P. Unit (kW)	P. Total (kW)	
Viviendas electrif. básica (≤ 160 m2):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
(**) Viviendas electrif. elevada (> 160 m2):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Locales comerciales/oficinas/industriales:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Plazas totales de aparcamiento:	<input type="text"/>				
(***) Plazas recarga de vehículo eléctrico:	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>Vehículo Eléctrico</b>
¿Se va a instalar Sistema de Protección de la línea gral. de alimentación (SPL)?:				<input type="text" value="SI / NO"/>	
Servicios Generales:	<input type="text"/>				
Ascensor:	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Escalera (kW):	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Garajes:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Otros (kW):	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nº DE ESCALERAS:	<input type="text"/>	Nº DE PLANTAS:	<input type="text"/>	Nº DE PISOS POR PLANTA:	<input type="text"/>

Si su petición es sobre inmueble existente ¿Es necesario reformar la centralización de contadores existente?  SI  NO  NS/NC

¿El solicitante será quién finalmente formalice el contrato de suministro con su Comercializadora?  SI  NO  NS/NC

Este formulario deberá imprimirse a doble cara, o en su defecto, deberán graparse las dos hojas.

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de solicitud de suministro eléctrico en la dirección arriba indicada, que tengo interés legítimo para efectuar la presente solicitud puesto que dispongo del título suficiente en relación a la propiedad o posesión de la finca, representación del titular de la finca, expectativa de adquirir la propiedad o el alquiler, etc. Esta manifestación es fiel y auténtica, y asumo las responsabilidades legales de toda falsedad u omisión, con total indemnidad para la empresa distribuidora.

Razón Social / Nombre:

Firma Solicitante/Representante debidamente acreditado:

Firmado por GINARD LOPEZ ANTONI -  
 DNI \*\*\*5414\*\* el día 17/06/2022 con  
 un certificado emitido por AC

26/10/2020 Versión V2

Fecha:

Esta presolicitud será considerada solicitud firme en un plazo de 48 horas a partir de su recepción, una vez validada la información contenida en la misma. En caso de ser precisa información adicional nos pondremos en contacto con usted para solicitarla.

## ANEXO

## OBSERVACIONES

CUPS: CMM BOTAFOC Eivissa: ES0031500573491001JSOF

## NOTAS:

(\*) El cliente debe aportar plano parcelario con la ubicación del suministro o coordenadas UTM, si éste no se encuentra en suelo urbano con nombre de calle y número conocidos.

(\*\*) A las viviendas con previsión de aire acondicionado o calefacción eléctrica y a las viviendas unifamiliares con instalación de recarga para vehículo eléctrico les corresponde electrificación elevada independientemente de su superficie.

(\*\*\*) El nº mín. de plazas de recarga VE será del 10% del total en aparcamientos en régimen de propiedad horizontal y de 1 por cada 40 plazas en aparcamientos colectivos de cualquier otro tipo. La Potencia unitaria mínima debe ser de 3,68 kW.

(\*\*\*\*) Si se trata de un suministro eventual, se deberá facilitar la fecha de inicio y final de necesidad del suministro

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA APERTURA DE SOLICITUDES DE SUMINISTRO

## - EL PRESENTE FORMULARIO CUMPLIMENTADO

Si se trata de suministros eventuales o provisionales de obra, o cuando no es posible identificar la dirección del suministro por población, nombre de calle y número de portal o la calle es de nueva urbanización:

## - PLANO DE SITUACIÓN DEL SUMINISTRO

Si es una petición de "ampliación de potencia" o ha existido un suministro previamente:

- NUMERO DE CUPS CUPS: CMM BOTAFOC Eivissa: ES0031500573491001JSOF

Si la solicitud está dentro del intervalo de potencia entre 90 y 100kW, o para PROMOCIONES DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, INMUEBLES DE VIVIENDAS O MIXTAS, o para URBANIZACIONES DE POLÍGONOS INDUSTRIALES O RESIDENCIALES:

- PLANO DE PLANTA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PARCELAS en el que se identifiquen claramente pisos, locales y potencias de forma que se pueda validar la previsión de cargas. En urbanizaciones de polígonos, opcionalmente con propuesta de ubicación de los centros de transformación.

Si el solicitante realiza la petición a través de un representante:

- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN DEL SOLICITANTE. Este documento también será necesario cuando el solicitante sea un Organismo Oficial (Ayuntamientos, MOPT, etc.). Si se trata de una ampliación de potencia y el solicitante no coincide con el titular del contrato, será obligatorio presentar el documento acreditativo de la representación del titular del contrato.

La documentación anterior deberá ser remitida por correo electrónico a la siguiente dirección: conexiones.edistribucion@enel.com

**NOTA:** Para proceder a la apertura de la petición de suministro de forma rápida, es imprescindible que incluya toda la documentación necesaria.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

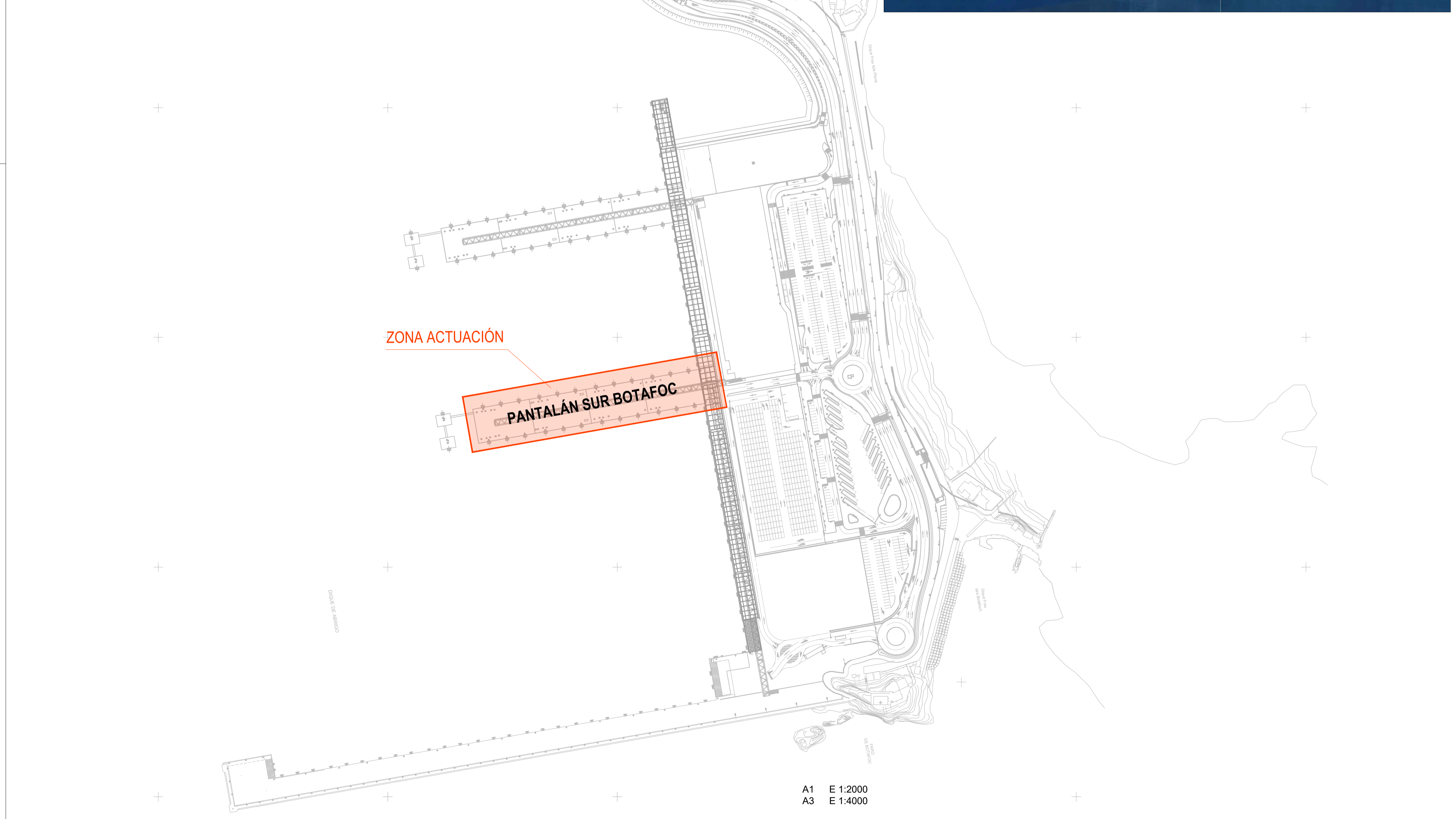
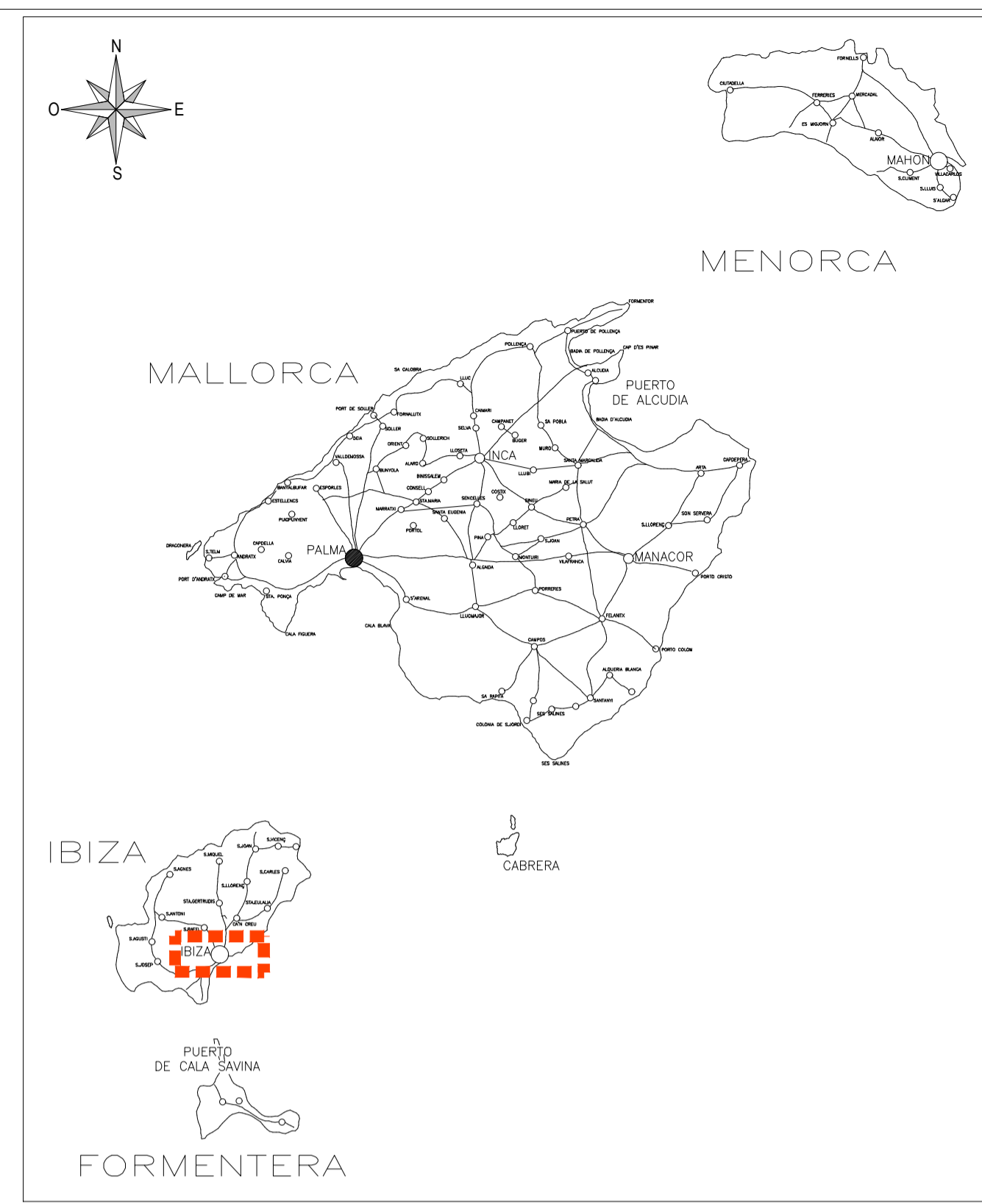
RESPONSABLE	La empresa distribuidora
FINALIDAD	• Atender la solicitud de nuevo suministro/servicio.
LEGITIMACIÓN	• Tratamientos necesarios para atender la solicitud de nuevo suministro: cumplimiento de una obligación legal y, en su caso, ejecución del contrato.
DESTINATARIOS	No se cederán los datos facilitados a terceros, salvo obligación legal. Adicionalmente, podrán tener acceso a los datos personales los proveedores de servicios que la distribuidora contrate o pueda contratar y que tengan la condición de encargados del tratamiento. Asimismo, es posible que algunos de estos encargados del tratamiento se encuentren localizados fuera del Espacio Económico Europeo.
DERECHOS	Acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar más información sobre la política de protección de datos en la página web, <a href="http://www.edistribucion.com">www.edistribucion.com</a>

Declaro bajo mi responsabilidad, a efectos de solicitud de suministro eléctrico en la dirección arriba indicada, que tengo interés legítimo para efectuar la presente solicitud puesto que dispongo del título suficiente en relación a la propiedad o posesión de la finca, representación del titular de la finca, expectativa de adquirir la propiedad o el alquiler, etc. Esta manifestación es fiel y auténtica, y asumo las responsabilidades legales de toda falsedad u omisión, con total indemnidad para la empresa distribuidora.

Razón Social / Nombre: **AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

Firma Solicitante/Representante debidamente acreditado:

Firmado por GINARD LOPEZ ANTONI -  
DNI \*\*\*5414\*\* el día 17/06/2022 con  
un certificado emitido por AC Sector



ÍNDICE DE PLANOS		
NÚM.	TÍTULO	HOJAS
001	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	1
002	SERVICIOS EXISTENTES	5
003	ESQUEMA DE PRINCIPIO	1
004	PLANTA GENERAL. DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	1
TOTAL		8

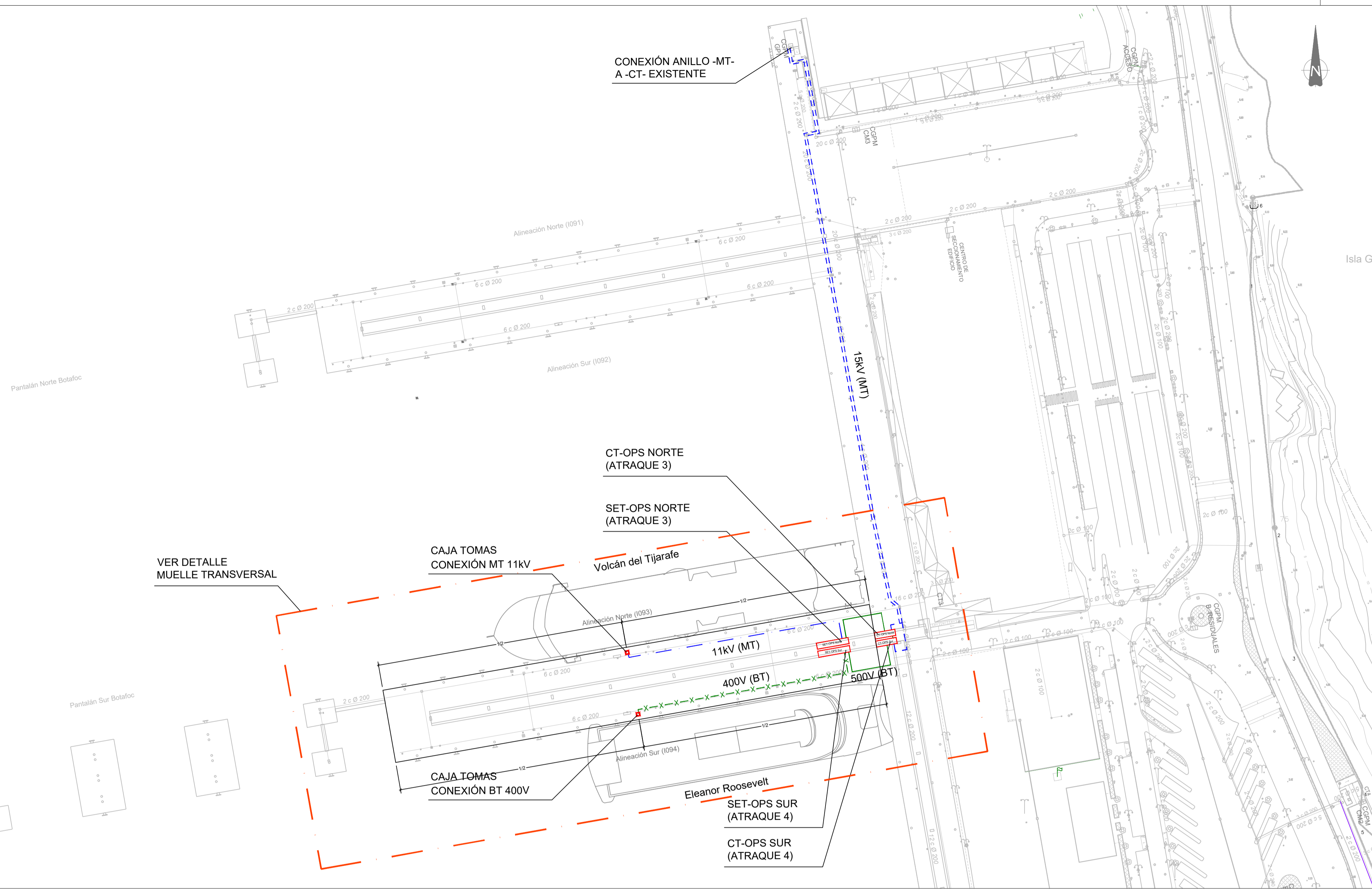


Ministerio de Transportes,  
Movilidad y Agenda Urbana

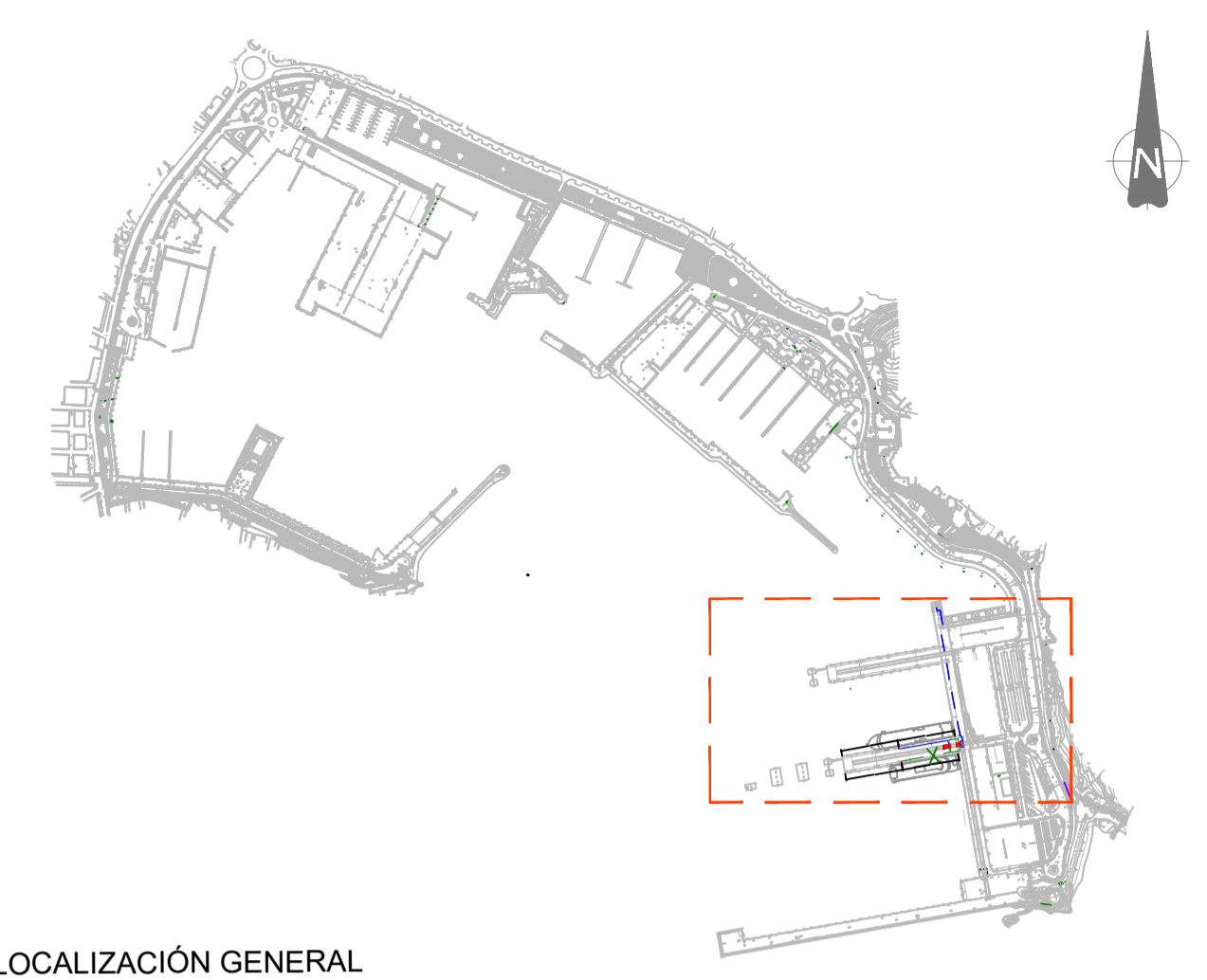
**PUERTOS DEL ESTADO**

**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b> "ANTEPROYECTO DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SUMINISTRO A FERRIES EN LOS ATRAQUES 3 Y 4 DEL PANTALÁN SUR BOTAFOC DEL PUERTO DE EIVISSA"		<b>Nº DE REFERENCIA</b>  ESCALAS: A1 INDICADAS A3 INDICADAS
<b>PLANO Nº:</b> 001	<b>DENOMINACION PLANO :</b> SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	<b>FECHA</b> ENERO 2022
<b>HOJA Nº:</b> 1 de 1	<b>DIBUJADO POR :</b> 	
<b>EL AUTOR DEL DOCUMENTO, IDOM.</b> 	<b>REVISADO, EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS</b> JOAQUÍN JIMÉNEZ BUEDO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	<b>CONFORME, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS</b> VÍCTOR DARDIER GALLARDO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
<b>CONFORME, EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</b> ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		<b>Vº Bº EL DIRECTOR,</b> JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.



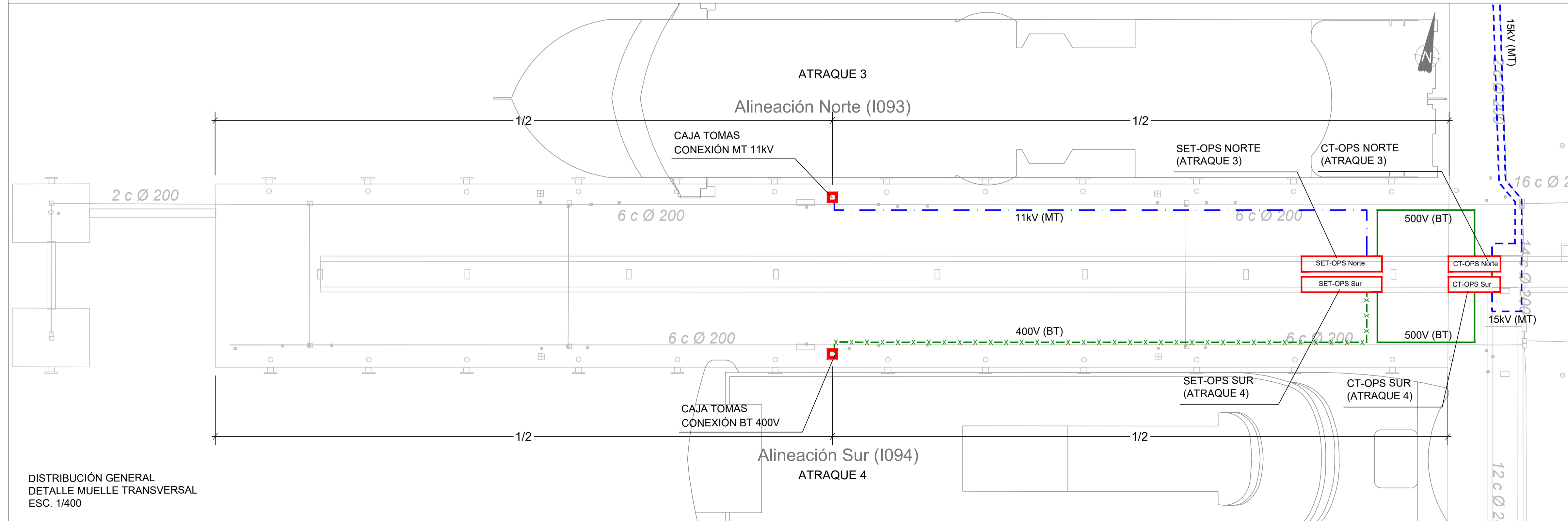
DISTRIBUCIÓN GENERAL  
PLANTA  
ESC. 1/1000



LOCALIZACIÓN GENERAL  
DETALLE PLANTA  
S/E

**LEYENDA**

	LÍNEA MT 15kV
	LÍNEA MT 11kV
	LÍNEA BT 500V
	LÍNEA BT 400V



DISTRIBUCIÓN GENERAL  
DETALLE MUELLE TRANSVERSAL  
ESC. 1/400

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b>	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO "ANTEPROYECTO DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SUMINISTRO A FERRIES EN LOS ATRAQUES 3 Y 4 DEL PANTALÁN SUR BOTAFOC DEL PUERTO DE EIVISSA"		Nº DE REFERENCIA	
PLANO Nº: <b>004</b>		DENOMINACIÓN PLANO: <b>PLANTA GENERAL DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA</b>	
HOJA Nº: <b>1 de 1</b>		ESCALAS: A1 INDICADAS A3 INDICADAS	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO, IDOM.		REVISADO, EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS	
		CONFORME, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS	
MERCEDES GONZÁLEZ CARRASCOSA INGENIERA INDUSTRIAL		VICTOR DARDER GALLARDO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
CONFORME, EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		CONFORME, EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
		ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
MERCEDES GONZÁLEZ CARRASCOSA INGENIERA INDUSTRIAL		JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

<b>Tipo de solicitud</b>	<b>SUMINISTRO</b>	<b>AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES A/A D. ANTONIO GINARD LOPEZ A/A D. JOAN LLANERAS PASCUAL A/A D<sup>a</sup>. ARACELI GUTIERREZ BERNAL MOLL VELL 3.5</b>
<b>Referencia Solicitud:</b>	<b>508260</b>	<b>07012, PALMA (ISLAS BALEARES)</b>

**ASUNTO:** propuesta previa de acceso y conexión

Muy Sres. Nuestros:

En relación a su solicitud de permisos de acceso y conexión a la red de distribución de e-distribución de su instalación de consumo por una potencia de **5.200 kW** en **CALLE BOTAFOC - CMM, 07800, EIVISSA (ISLAS BALEARES)**, les comunicamos que, una vez evaluada, la propuesta previa de las condiciones en las que existe capacidad de acceso y que hacen viable la conexión es la siguiente:

- Punto de conexión: **en barras 15 kV SE PRAT**
- Coordenadas UTM del punto de conexión: **Huso: 31, X: 363.973,21, Y: 4.308.764,20**
- Capacidad de acceso propuesta (kW): **5.200 (aumento de 400 kW)**
- Tensión nominal (V): **15.000**
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): **650**
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): **163,2**
- *Restricciones temporales* del derecho de acceso:
  - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Estas indicaciones técnicas se facilitan para atender su solicitud, sin que puedan ser aplicadas para condiciones distintas a las consideradas (potencia, ubicación, etc.).

Además, conforme a lo establecido en la legislación vigente acompañamos la siguiente documentación:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender su solicitud, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio y los que se requieren entre el punto de conexión con la red de distribución y el punto frontera con la instalación de generación.
- **Presupuesto** detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio.

De acuerdo a la legislación vigente, todas las instalaciones detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas deben ser ejecutadas a cargo del solicitante.

Conforme prevé el RD 1183/2020, le informamos que dispone de un plazo máximo de 30 días para comunicarnos la aceptación de la propuesta previa. Para ello deberá hacernos llegar cumplimentado y firmado el documento de aceptación incluido como anexo "ACEPTACION DE LA PROPUESTA PREVIA". Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación por su parte, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de los permisos de acceso y conexión, debiendo, en su caso, ser nuevamente formulada por Vd. dando lugar a una nueva comunicación, de acuerdo a la legislación vigente, por parte de esta compañía distribuidora que atenderá a las condiciones existentes en la red en ese momento, sin necesaria vinculación con la actual.

Para que esta propuesta previa pueda considerarse aceptada será requisito imprescindible, conforme al art. 14.9 del RD 1183/2020, la formalización, en este mismo plazo, de un acuerdo de pago por las infraestructuras incluidas en el pliego de condiciones técnicas, mediante la aceptación de la propuesta incluida en dicho anexo.

En caso de que acepte la propuesta previa con el punto de conexión, las condiciones técnicas y las condiciones económicas, procederemos a emitir, como gestores de la red, los permisos de acceso y conexión.

Para el inicio de obras y trabajos por parte de e-distribución será requisito imprescindible la formalización de un acuerdo en el que se defina la forma de pago, titularidades, plazos y otros aspectos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. El importe podrá ser objeto de revisión en el caso de que el acuerdo se vaya a producir transcurridos seis meses desde el envío de esta comunicación, o bien si se apreciase la necesidad de algún tipo de actuación adicional debidamente justificada y no contemplada inicialmente en este presupuesto.

Una vez ejecutadas las instalaciones de extensión y enlace, el usuario final de la energía podrá formalizar el contrato de suministro, a través de una empresa Comercializadora de electricidad de su libre elección.

La lista de empresas comercializadoras existentes en la actualidad se encuentra disponible en la página web de la CNMC ([www.cnmc.es](http://www.cnmc.es), apdo. Energía/Operadores energéticos/Listado de comercializadores).

El usuario final de la energía deberá abonar, tras la puesta en servicio de la instalación, la cuota de acceso conforme al importe por kW contratado o ampliado según tarifas, junto con la cantidad correspondiente a derechos de enganche y el depósito de garantía que proceda.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono **900 920 959**, o a través del correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). En nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,

**EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal**

e-distribución

20 de September de 2022

## **PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS**

### **1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro:

- Refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones en servicio (a cargo del solicitante):

#### **SE PRAT**

- Adecuación del sector de celdas 15 kV actual.
  - Conversión de 2 celdas de línea en REMONTE SIN INTERRUPTOR para poder ampliar el sistema de 15 kV con un nuevo embarrado.
- Nuevo edificio de celdas 15 kV GIS.
- Nuevo sector de celdas 15 kV GIS DB con las siguientes posiciones:
  - Dos (2) posiciones 15 kV, DB, GIS, REMONTE CON INTERRUPTOR.
  - Una (1) posición 15 kV, DB, GIS, ACOPLA TRANSVERSAL.
  - Una (1) posición 15 kV, DB, GIS, MEDIDA.
  - Tres (3) posiciones 15 kV, DB, GIS, LÍNEA (1 para dar suministro al solicitante y 2 para reponer las líneas reubicadas en el sector existente).
- Ampliación Remota.
- Armario concentrador de f.o. en el nuevo edificio MT.
- La conexión de la nueva línea del solicitante en la subestación será SUBTERRÁNEA. El solicitante aporta el cable y los terminales.
- Entronque y conexión a la red existente.

### **2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.**

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante.

Conforme establece el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, estos trabajos podrán ser ejecutados, a requerimiento del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada, o por la empresa distribuidora:

- No se precisan

## **PRESUPUESTO**

### **1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.**

Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio a realizar por e-distribución, y de los materiales utilizados en el entronque, cuyo importe asciende a:

**1.052.886,71 € (I.V.A. no incluido)**

De acuerdo a la legislación vigente, los trabajos detallados en este presupuesto serán realizados, en todo caso, por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante.

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones de extensión con la red existente será realizada a cargo de esta empresa distribuidora. El coste de los materiales utilizados en la operación de entronque y conexión, en base a la legislación vigente, son a cargo del solicitante.

El importe a abonar a e-distribución, por los trabajos correspondientes al apartado 1, es el que le indicamos a continuación.

-	Trabajos de reforma, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:	1.052.886,71	€
-	I.V.A. en vigor (21 %) <sup>1</sup> :	221.106,21	€
-	<b>Total importe abonar SOLICITANTE:</b>	<b>1.273.992,92</b>	<b>€</b>

### **2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.**

- No se precisan

---

<sup>1</sup> Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

## ANEXO I – PRESUPUESTO

### VALORACIÓN SUBESTACIONES

#### 508260 Ampliación potencia BOTAFOC - SET PRAT

##### MATERIAL POSICIONES MEDIA TENSION:

<b>Suministro, transporte y montaje de celdas blindadas media tensión con relé de protección incorporado.</b>				<b>504.302,86</b>
POS.	BLINDADA	24kV	DB SALIDA LINEA	3 69.465,99 208.397,96
POS.	BLINDADA	24kV	DB ACOPLA TRANSVERSAL	1 78.319,12 78.319,12
POS.	BLINDADA	24kV	DB REMONTE CON INTERRUPTOR	2 76.844,75 153.689,50
POS.	BLINDADA	24kV	DB MEDIDA BARRAS	1 63.896,28 63.896,28

##### MATERIAL CONTROL Y PROTECCIONES

AMPLIACIÓN/ADECUACIÓN REMOTA TELECONTROL	9.991,80
SUMINISTRO PROTECCIONES Y MATERIAL TELECONTROL POSICIONES AT Y MT	11.657,10

##### CABLES Y ACCESORIOS

<b>Suministro y transporte de cables aislados y accesorios para puentes de trafo y llegadas de cliente</b>	<b>72.630,39</b>
CABLE AISLADO MT (METROS), TERMINALES GIS MT (UD)	72.630,39

##### OBRA CIVIL Y EDIFICIOS

<b>EDIFICIO PARA CELDAS MT (SIN CONTROL): MT 14 Pos</b>	<b>156.768,78</b>
OBRA CIVIL ASOCIADA A LAS POSICIONES DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	2.862,07
ZANJAS PUENTES DE CABLE AT Y MT	2.432,62

##### MONTAJE

<b>MONTAJE ELECTROMECÁNICO EQUIPOS ALTA Y MEDIA TENSIÓN</b>	<b>56.638,63</b>
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUADROS DE CONTROL Y PROTECCIONES DE LAS POSICIONES AT Y MT	21.844,65
MONTAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO REMOTA TELECONTROL	5.181,94
MONTAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO REMOTA TELECONTROL	6.095,88
TENDIDO CABLE MT (METROS), MONTAJE TERMINALES GIS MT (UD)	19.065,97
ENSAYOS CABLE AT Y MT	4.450,19

##### OTROS

<b>Adecuación de herrajes, bandejas y soportes necesarios en el falso suelo para correcto tendido de circuitos</b>	<b>91.500,00</b>
Sectorización, pasivación y sellado de las instalaciones	15.250,00
Adecuación de 2 celdas de línea existentes como remonte sin interruptor	12.810,00
Reubicación de las dos líneas afectadas por la reforma de las celdas existentes Al nuevo sector de barras de las	20.740,00
Nuevo armario concentrador de f.o. en nuevo edificio MT (inc. canalización, tendido y conexiones)	24.400,00
	18.300,00

##### CONEXIÓN de TERCEROS

<b>Tendido y Conexión Llegadas de cliente</b>	<b>5.922,07</b>
---	-----------------

##### OBRA CIVIL

ZANJAS PUENTES DE CABLE AT Y MT	4.054,37
---------------------------------	----------

##### MONTAJE

TENDIDO CABLE MT (METROS), MONTAJE TERMINALES GIS MT (UD)	1.867,71
---	----------

##### Trabajos de CONEXIÓN a Red Existente asumidos por ENDESA (Art.24 y 25 RD1048)

TRABAJOS DE CONEXIÓN a posición MT GIS de la SUBESTACIÓN. Incluye la conexión de los terminales.	SIN COSTE
--	-----------

#### COSTE MATERIAL Y MONTAJE

**914.706,33**

PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA	55.047,85
GESTIÓN DE PERMISOS	7.276,08
LICENCIAS MUNICIPALES Y ICIO	73.202,90
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS	2.653,55

#### TOTAL

**1.052.886,71**

##### Notas:

No está incluido la compra de terreno ni su gestión de compra.

Se han estimado los costes de visados, tasas y publicaciones a partir de precios habituales

Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones profundas (pilotes, muros, micropilotes...) o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondientes estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.

No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.

En los trabajos de conexión de terceros, no se consideran costes adicionales de adecuación, ejecución y coordinación más allá de los especificados en el capítulo de CONEXIONES.

Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

## I.V.A. NO INCLUIDO

## **ANEXO II – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Las instalaciones serán ejecutadas conforme a la reglamentación técnica vigente, la reglamentación con las disposiciones mínimas para la protección frente al riesgo eléctrico, la normativa legal de protección medioambiental, las condiciones técnicas especiales que se deban establecer para esta obra por la Administración municipal o autonómica u otros organismos implicados, y a los criterios y las Especificaciones Particulares de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal que apliquen en cada caso, aprobadas por el Ministerio competente y disponibles en los siguientes enlaces:
  - o Líneas eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/lineas-alta-tension/Paginas/especificaciones-empresas-suministradoras.aspx>
  - o Instalaciones eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/instalaciones-alta-tension/Paginas/reglamento-alta-tension.aspx>
  - o Instalaciones de baja tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/instalacionesindustriales/baja-tension/Paginas/especificaciones-particulares.aspx>
- El coste incluye la realización de los proyectos, dirección de obra, seguridad y salud, suministro de equipos, montaje, pruebas, ensayos, puesta en servicio y trámites de legalización.
- El coste de visados, tasas de licencias de obras y tramitaciones y pago de permisos a particulares se ha considerado a los precios habituales, si hubiera dificultades especiales en la consecución de permisos se informaría al solicitante, y el exceso de coste sería facturado aparte.
- En caso de que la ejecución y/o posterior explotación de las instalaciones a desarrollar para atender su solicitud implique el pago de un canon exigido por una Administración o Entidad Pública, el correspondiente coste se determinará una vez sea conocido dicho canon y será asumido por su parte.
- Cualquier modificación, en el uso del suelo, edificabilidad, ocupación o variación de cualquier naturaleza que afecte a la previsión de carga individual o previsión de potencia máxima a demandar, podrá dar lugar al establecimiento de nuevas condiciones técnicas y económicas para el suministro y una revisión en el diseño y coste de las instalaciones.

**ANEXO III – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PREVIA**

En ....., a ..... de ..... de .....,

Yo, ..... con NIF nº ....., con domicilio a estos efectos en .....,  
en nombre y representación de ..... de ... ....., con C.I.F.  
..... de acuerdo con los poderes otorgados ante el notario ..... con fecha .....  
y número de protocolo .....

De acuerdo a lo establecido en el RD 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, procedo a notificar la **ACEPTACIÓN** de la propuesta previa de fecha ..... y referencia **508260**.

Esta aceptación incluye las condiciones de pago, consistentes en un abono del 20% del importe total a la firma del contrato de ejecución y el resto de los hitos de pago conforme sean acordados en dicho contrato.

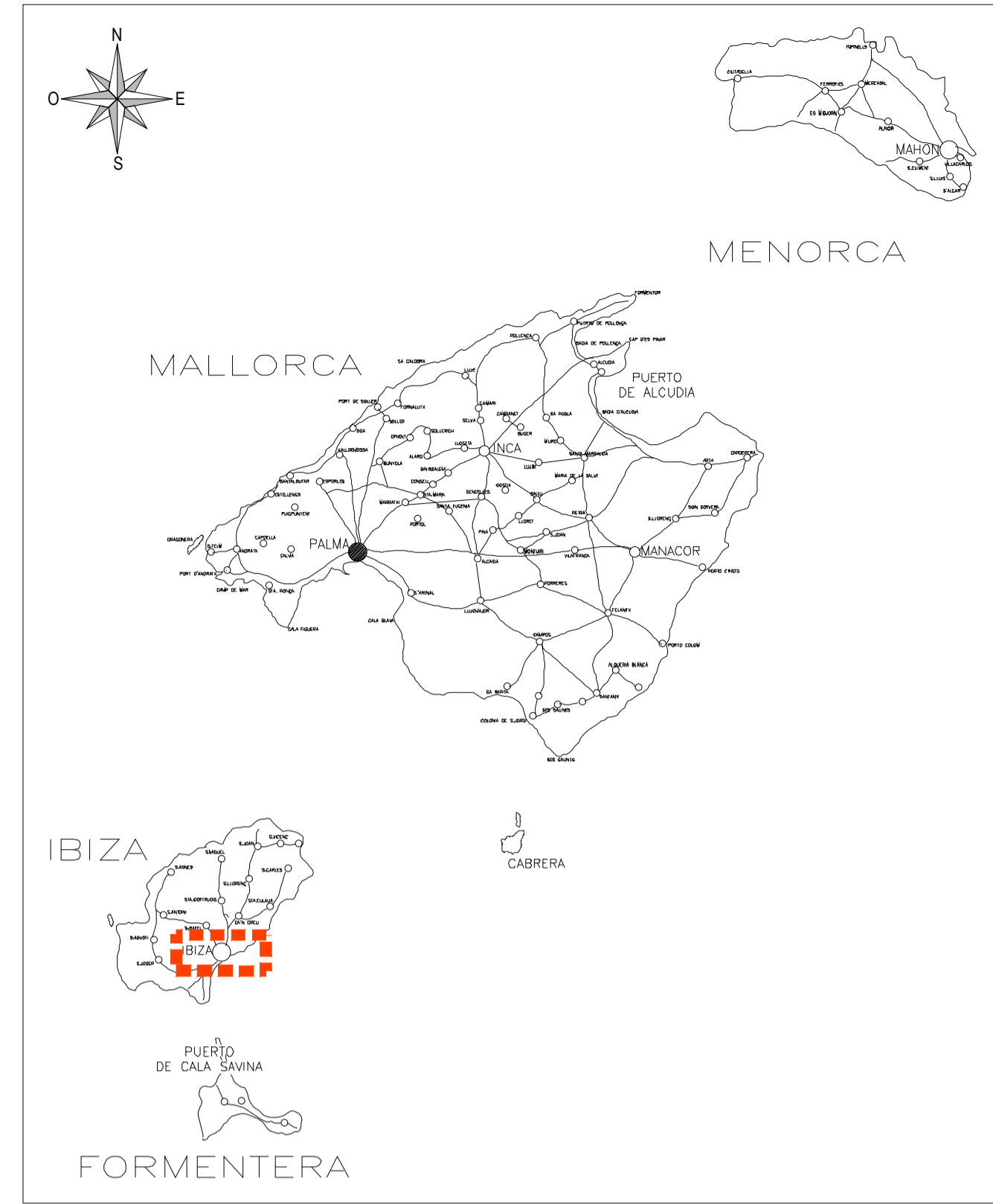
Y para que así conste y surta los efectos oportunos,


Sr. Nombre y Apellidos  
Cargo Cliente  
Firmado en fecha:



ZONA ACTUACIÓN

PANTÁN SUR BOTAFOC



 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b>	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL DOCUMENTO Servicios de consultoría, gestión de permisos, tramitación ante distribuidor eléctrico, redacción de proyecto constructivo, control de su ejecución, para las extensiones de línea de media tensión de las obras P.O. 1357 y P.O. 1114-G		Nº DE REFERENCIA <b>P.O.: 69.23</b>	
PLANO Nº: <b>002</b>		DENOMINACIÓN PLANO: <b>SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO          PUERTO DE EIVISSA          (LOTE 2)</b>	
HOJA Nº: <b>1 de 1</b>		ESCALAS: <b>A1 INDICADAS          A3 INDICADAS</b>	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO, El Responsable de Infraestructuras		EXAMINADO, El jefe de Departamento de Desarrollo de Infraestructuras	
RAFAEL GRAU GRAU INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
EL DIBUJANTE, El Jefe de Área de Infraestructuras		CONFORME, El Jefe de Área de Infraestructuras	
VÍCTOR DARDER GALLARDO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		JORGE NASARRÉ LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
FECHA <b>AGOSTO 2023</b>		DIBUJADO POR: El Director	

A1 1/5000  
 A3 1/10000